

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22898** *HORMIGONES MECANIZADOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hormigones Mecanizados, S.A., celebrada el día 1 de junio de 2010, se acordó reducir el capital social en 20.554,61 €, con la finalidad de amortizar acciones propias, quedando cifrado el capital social en 61.663,85 €.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 342 acciones propias de la sociedad, de 60,101213 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas de conformidad con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos reúnan las condiciones establecidas en el citado artículo, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en la Ley.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 2010.- Fdo.: El Presidente del Consejo de Administración Betón Catalán, S.A. D., Sebastián Alegre Rosselló.

ID: A100052514-1